

San José, 23 de setiembre de 2015.-

En San José, a las once horas con quince minutos del veintitrés de setiembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Ronald Salazar Murillo (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 014973. Expediente 15-010969-0007-CO. A las once horas con quince minutos. Acción de inconstitucionalidad contra LOS NUMERALES 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° 7428 Y LOS NUMERALES 7, 11, 49 INCISO G) Y 52 DE LA RESOLUCIÓN N° R-DC-199-2011 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LAS POTESTADES DISCIPLINARIAS Y ANULATORIA EN HACIENDA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar la acción. El Magistrado Rueda pone nota.-
2	Sentencia 2015 - 014974. Expediente 15-013495-0007-CO. A las once horas con dieciseis minutos. Acción de inconstitucionalidad contra LOS NUMERALES 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° 7428 Y LOS NUMERALES 7,11 INCISO C), 49 Y 59 DE LA RESOLUCIÓN N° R-DC-199-2015 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LAS POTESTADES DISCIPLINARIAS Y ANULATORIA EN HACIENDA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar la acción. El Magistrado Rueda pone nota.-
3	Sentencia 2015 - 014975. Expediente 15-013032-0007-CO. A las once horas con diecisiete minutos. Acción de inconstitucionalidad contra N. Se rechaza por el fondo la acción LOS NUMERALES 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS NUMERALES 7, 11, 49 INCISO G) Y 52 DE LA RESOLUCIÓN N° R-DC-199-2011 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LAS POTESTADES DISCIPLINARIAS Y ANULATORIA EN HACIENDA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar la acción. El Magistrado Rueda pone nota.-

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.

Presidente